

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 10

DATOS GENERALES

FECHA:	Ciudad, 23 de noviembre de 2022
HORA:	De 16:00 a 17:00 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	ESANT S.A ESP– PDA Santander Ing. Sebastián Ariza – PDA Ing. Andrés F. López – Coordinador PDA Ing. Diego Calderón – Coordinador consultoría Topógrafo - Consultoría Ing. Jesús Castro – Esp. Topografía VASB Julio Cuesta Olave, Evaluador Líder VASB
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

1. Revisión de documentos pendientes proyecto Acueducto y alcantarillado Albania Santander.

DESARROLLO:

1. Se realiza exposición breve de los documentos pendientes por aprobación de la especialidad de topografía.
2. El consultor reconoce que la información de amarres solicitada por el VASB no se tiene y por tanto se indica que la única forma de obtenerlos es con otro trabajo de campo. Explica el consultor que el topógrafo inicial ya no se encuentra trabajando con la empresa toda vez que ha fallecido y no se han podido tener los datos crudos solicitados.
3. Componente de topografía ajustada conforme lineamientos técnicos del IGAC y la resolución 0661 de 2019. Aún no se ha recibido la información a lo cual se comprometió el consultor con una nueva fecha de entrega de 20 a 25 días en el mes de diciembre de 2021. Para validación por parte del VASB y coordinación de una nueva mesa de trabajo en caso de existir claridades.
4. Respecto de los anterior, el PDA manifiesta que se revisará lo expuesto y se dará respuesta en la mayor brevedad posible.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Presentar los ajustes de cada componente de topografía y validar su incidencia en la	Consultoría	Por definir - se estima en 20 días.

	información del componente de presupuesto.		
--	--	--	--

FIRMAS:
Registro de asistentes.

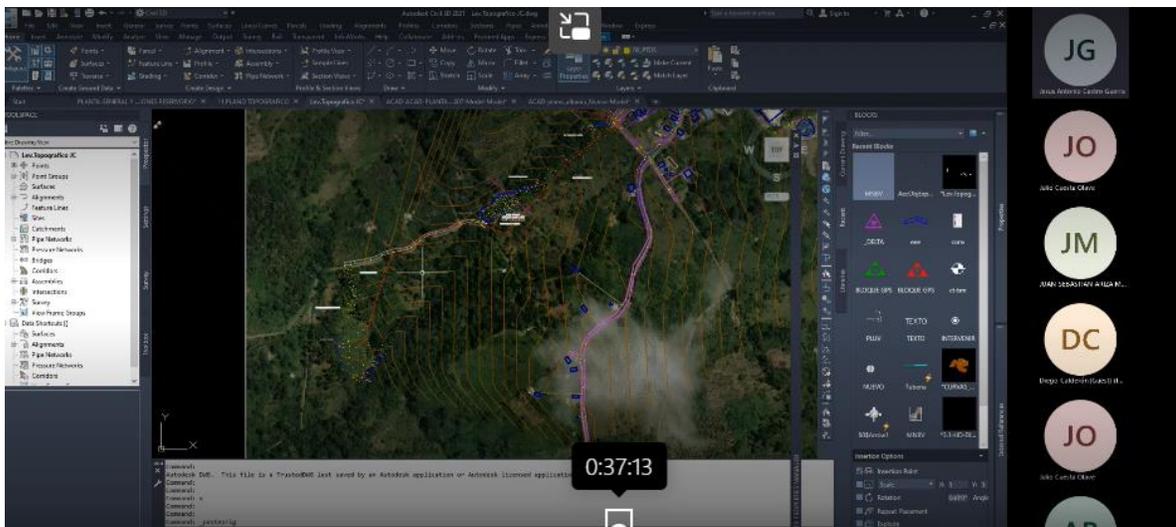
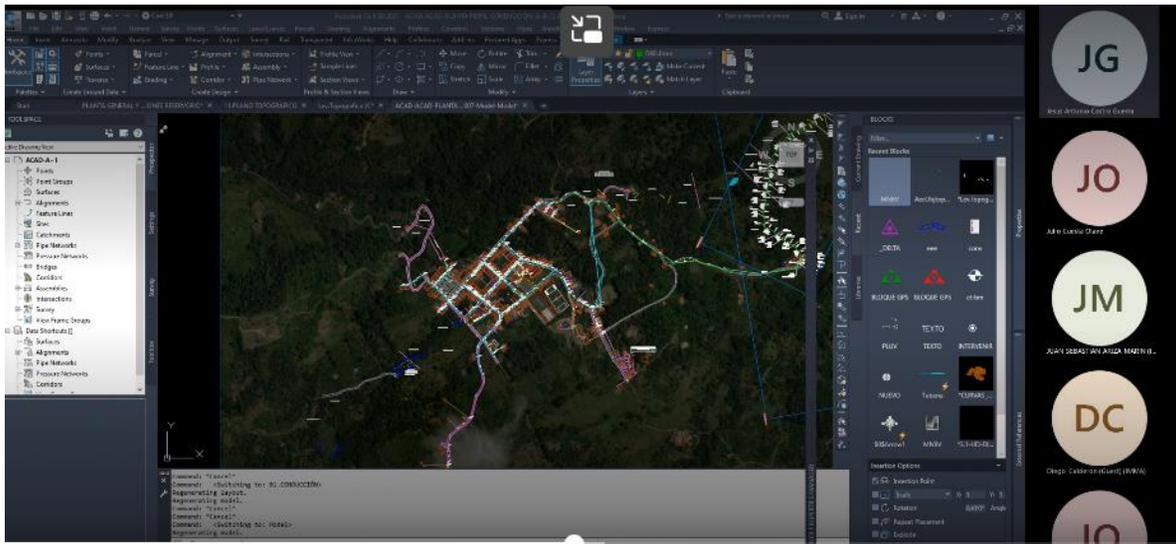


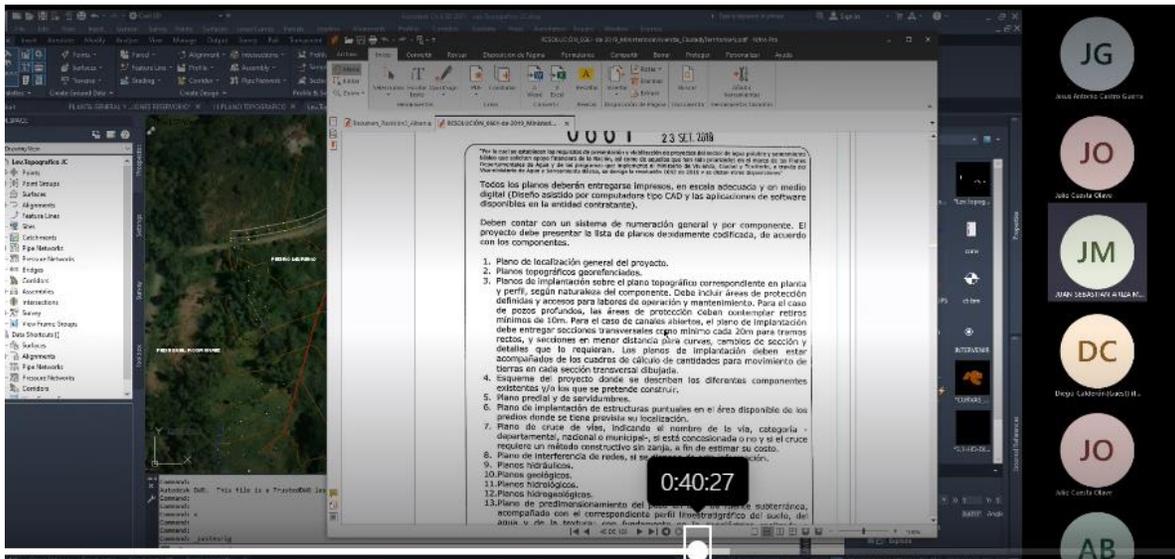
0:14:06

Teniendo en cuenta en primer lugar que dentro del proyecto se plantea el diseño de una PTAP acompañada de algunas obras entre el desarenador y la PTAP, e incluye la sustitución de parte de líneas de conducción y construcción de nuevo tramo, además de la construcción de una PTAR con sus respectivas líneas de conexión a la red de alcantarillado, nos da como resultado que el presente proyecto NO estaría cumpliendo con lo establecido por la resolución 0661, toda vez que el consultor no presenta ni soporta la materialización y/o georreferenciación de puntos de amarre a lo larga del proyecto (PTAP, PTAR, Línea Conducción, etc). No se adjuntan archivos rinex, formatos de descripción de los puntos, registro fotográfico, además de presenta un informe de postproceso con datos imprecisos.

En el entendido que se debe materializar y georreferenciar los puntos a los que refiere la resolución, se sugiere al consultor tomar en cuenta la información referida en anteriores listas de chequeo, frente a este ítem.

B. Levantamiento topográfico. Respecto al Levantamiento Topográfico la información contenida en el documento no es clara, menciona haber realizado una poligonal abierta (Pag. 3) para la línea de conducción desde el punto de captación a la PTAP (verificar el ancho de levantamiento k0+000 a k1+380 de línea de conducción), en las páginas 11 y 12 describe la metodología de lo que sería un ejercicio de levantamiento con GNSS RTK a partir del punto GPS 1, situación que se debe aclarar toda vez que a la fecha no se encuentra soportado el ejercicio (ver numeral anterior). Será responsabilidad del interventor la revisión o verificación de la metodología, cálculos y resultados (Artículo 4, Numeral 4.2 resolución 0661), que en todo caso debe contar con los respectivos soportes, se debe dejar constancia de dicha aprobación, se debe soportar con la firma de los informes y planos entregados o por medio de documento anexos, relacionando la información aprobada.





Julio Cuesta Olave
Fecha: 23-11-2022